Viernes 4 de junio de 2004

Moción de Saludo y Felicitación al Distrito Jacobo Hunter de la Provincia y Departamento de Arequipa

Moción de Orden del Día

El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25225 de fecha 02 de junio de 1990, se crea el distrito de Jacobo Hunter, con su capital el núcleo urbano de Jacobo Hunter, en la provincia y departamento de Arequipa.

Que, el Distrito de Jacobo Hunter, celebra el próximo 02 de junio del año en curso, su Décimo Cuarto Aniversario de Creación Política, en el marco de los festejos programados con tan especial motivo.

Que, el distrito de Jacobo Hunter, enclavado en un hermoso valle bordeado por los ríos Socabaya y Chili, atesora en los cerros de Caccayinca, Huacucharra y Casapatak, invalorables vestigios de la primera ciudad preinca de Arequipa, en cuya campiña en el siglo XVI Don Garcí Manuel de Carbajal, fundador de Arequipa, edificó su vivienda conocida como la "Mansión del Fundador" o "Palacio de Huasacache", lugar que fue escenario de las primeras escaramuzas de la Batalla de Paucarpata.

Que, Jacobo Hunter, distrito dedicado a la actividad comercial, industrial, artesanal y agropecuaria, reconocido por la herencia que guarda su pasado histórico, ha forjado en el devenir de los tiempos y con la perseverancia de su pueblo, el progreso y bienestar de sus hijos, contribuyendo al desarrollo de la región.

Que, con tan plausible motivo, es un honor saludar al Distrito de Jacobo Hunter, con ocasión de celebrarse el próximo 02 de junio su Décimo Cuarto Aniversario de Creación Política.

Presenta al Pleno del Congreso de la República la siguiente:

Moción de Saludo y Felicitación

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Distrito Jacobo Hunter, de la Provincia y Departamento de Arequipa, al conmemorase el Décimo Cuarto Aniversario de Creación Política.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUNTER, en la persona de su Alcalde, Licenciado SIMON BALBUENA MARROQUIN, así como hacer extensivo el saludo y felicitación a los señores Regidores que lo acompañan en la administración municipal, autoridades civiles, militares y población en general.

Lima, 20 de mayo de 2004